

Presupuesto en euros: 45.331,30.

Presupuesto en pesetas: 7.542.494.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico y nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007823-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del “Suministro de un equipo de análisis de A.D.N. para el Centro de Investigación La Orden-Valdesequera”. Expte.: 06SU0603.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 06SU0603.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Suministro de un equipo de análisis de ADN para el Centro de Investigación La Orden-Valdesequera”. Expte.: 06SU0603.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: La ejecución y realización de los trabajos tendrá lugar en el Centro de Investigación Finca “La Orden”, siendo a cuenta del adjudicatario los gastos de transporte y descarga en dicho lugar.

d) Plazo de ejecución: Se establece un plazo de ejecución de tres meses a contar desde la formalización del contrato.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 88.240,34 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-00-61-92.
- e) Telefax: 924-00-63-12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: No.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación. Si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

**9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. (Sala de Juntas - 2.ª Planta).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Trigésimo segundo día natural posterior al siguiente a la publicación de este anuncio.
- e) Hora: 9:30 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:**

No procede.

**13.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA:**

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

**14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Fondos FEDER en un 70%.

Mérida, a 23 de mayo de 2006. El Secretario General, Resolución 13/02/06 (D.O.E. n.º 20, de 16/02/06), PEDRO BARQUERO MORENO.

---

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre notificación de requerimiento efectuado a la empresa “Talleres Mancebo, C.B.”, en relación con la solicitud formulada para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 8705-DWK.*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de la empresa interesada la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en la Sección de Transporte de Cáceres, de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Primo de Rivera, 2 - 4.ª Planta, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 18 de mayo de 2006. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

**A N E X O**

“El Director General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico resuelve: tener por desistido a la empresa Talleres Mancebo, C.B., de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 8705-DWK, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 18 de mayo de 2006. El Director General de Transportes, Ángel Caballero Muñoz.

---

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la